

Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

Ciudad de México a 18 de marzo de 2025.

COMUNICADO

DGDDH/056/2025

**CNDH acredita negligencia médica del IMSS en Hospital de CDMX
“Dr. Victorio de la Fuente Narváez”**

Violación de DDHH por parte del IMSS en el caso de accidente vascular cerebral

**La CNDH pidió al Instituto garantizar una reparación integral a las víctimas,
incluyendo compensación conforme a la ley**

Al investigar una queja presentada el 10 de abril de 2023 ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), se concluyó que se vulneraron los derechos humanos a la protección de la salud y al proyecto de vida de la víctima, así como al acceso a la información en materia de salud de las víctimas indirectas a causa de las irregularidades observadas en la integración del expediente clínico.

Por esta razón, la Comisión Nacional emitió la Recomendación 029/2025 al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), al constatar que el personal médico del Hospital "Dr. Victorio de la Fuente Narváez" (UMAE-HTyO), ubicado en la Ciudad de México. Omitió solicitar una valoración especializada y no inició el tratamiento adecuado a tiempo, lo que resultó en el deterioro neurológico de la víctima.

En la opinión médica especializada del personal de la CNDH, la atención brindada a la víctima fue inadecuada, por la demora injustificada en el manejo de su accidente vascular cerebral (AVC), a pesar de la evidencia clínica y de imagen que indicaba su condición. Esta dilación en la intervención contribuyó a un deterioro neurológico irreversible, resultando en la pérdida de su capacidad de hablar y el movimiento de su mano derecha. Además, la falta de un expediente clínico origino que no fuera tratado a tiempo.

Ante ello, la Comisión Nacional recomendó proporcionarles a las víctimas atención psicológica y tanatológica gratuita y especializada. También ordenó colaborar en la

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

investigación administrativa contra las personas servidoras involucradas y realizar, en un plazo de seis meses, un curso integral de derechos humanos y protección a la salud dirigido al personal médico del servicio de Traumatología y Ortopedia (Poliexpuestas) del UMAE-HTyO.

Las recomendaciones en el ámbito de la salud buscan evitar violaciones a los derechos humanos y mejorar la calidad de la atención. Al seguirlas, se contribuye a crear una sociedad más justa y equitativa. Por ello, la CNDH reafirma su compromiso de colaborar con todas las instituciones públicas para asegurar que se ofrezca un servicio digno a todos.

La Recomendación 029/2025 ya fue debidamente notificada a sus destinatarios y puede consultarse en la página www.cndh.org.mx.

¡Defendemos al pueblo!